

Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 149/2025 ACTA N° 15/2025
EXP. 2025-81-1330-00820

VISTO: La Resolución N° 145/2025 de aprobación de gastos por concepto de talleres culturales y de orientación laboral, en el marco del fortalecimiento de las actividades en los Centros de Barrio.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario rectificar los resuelve N° 2, 3 y 4 ya que se padeció error involuntario en los importes mencionados.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Plan Maestro con propuestas en líneas de acción y comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 30 de abril de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 15 de fecha 15 de mayo de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



1- MODIFICAR EL RESUELVE N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 145/2020⁰⁵ DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 7.200 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL DOSCIENTOS)" DEBIÓ DECIR "APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 50.400 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS) A RAZÓN DE \$7.200 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL DOSCIENTOS) POR MES".

2- MODIFICAR EL RESUELVE N° 3 DE LA RESOLUCIÓN N° 145/2020⁰⁵ DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 24.000 (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL)" DEBIÓ DECIR "APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 168.000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) A RAZÓN DE \$24.000 - (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL) POR MES".

3- MODIFICAR EL RESUELVE N° 4 DE LA RESOLUCIÓN N° 145/2020⁰⁵ DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 21.600 (PESOS URUGUAYOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS)" DEBIÓ DECIR "APROBAR EL GASTO TOTAL DE \$ 151.200 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS) A RAZÓN DE \$21.600 (PESOS URUGUAYOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS) POR MES".

4- MANTENER EN TODOS SUS TÉRMINOS EL RESTO DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA.

5- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

6- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirien
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balborda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA